



YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023

BOLETÍN DE PRENSA

SE ABRIERON LAS INSCRIPCIONES PARA PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN GIRÓN.

La Administración Girón Social trabaja en pro del desarrollo de las familias víctimas del conflicto armado. Es por ello que a través de la Secretaría de Desarrollo Social realizó la apertura a las nuevas inscripciones a 'Proyectos de emprendimiento y fortalecimiento productivo'.

De acuerdo a la Ley 1448 de 2011, dentro de una reparación integral que se le debe dar a la población víctima del conflicto armado y en aras de darle cumplimiento a la misma, el municipio de Girón a la a la fecha se ha beneficiado con diferentes apoyos a proyectos de emprendimiento a más de 300 familias gironesas desarrollados en diversas líneas comerciales.

En razón a lo anterior, el director de Víctimas, Derechos Humanos y post Conflicto del municipio, Oscar Pinilla Afanador, dice "A partir de hoy 17 de agosto hasta el 20 de agosto a las 4:00 de la tarde se estará haciendo la inscripción abierta para toda la población víctima que compruebe vivir hace un año, que se encuentre en el registro único de víctimas, que sea mayor de 18 años. Y si alguna persona cuenta con algún enfoque diferencial, una discapacidad o si tiene certificado de afro, indígena, raizal o cualquier otro enfoque, por favor acercarse las certificaciones. De igual manera si es madre o padre cabeza de hogar, traer registro civil de sus hijos".

Para el proceso, el aspirante podrá ser posible beneficiarios del presente programa de proyectos de fortalecimiento a los emprendimientos definidas en la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, que se encuentren debidamente acreditadas por el Registro Único de Víctimas de la Unidad Nacional para las Víctimas y que cumplan con los siguientes criterios:

1. Ser colombiano/a
2. Ser mayor de edad
3. Residir en el Municipio de Girón.
4. Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas -RUV-.
5. El emprendimiento o fortalecimiento debe estar localizado en el Municipio de Girón.

Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6
Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
PBX 646 30 30 / www.giron-santander.gov.co



Alcaldía de Girón



@AlcaldiaGiron



YULIA RODRÍGUEZ - ALCALDESA 2021-2023

BOLETÍN DE PRENSA

6. No haber sido beneficiario de los programas de fortalecimiento a proyectos productivos realizados en las vigencias anteriores, es decir año 2019 o que estén en proceso de ser beneficiarios por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad de la Administración Municipal.

“Me parece muy bueno la labor que viene realizando ahorita la administración Girón Social en cabeza de la señora alcaldesa Yulia Rodríguez que está dándole cumplimiento a la ley 1448 que es brindar un apoyo a la reparación integral y más aún porque nos esta dando a nosotros la oportunidad de crecer laboralmente” afirmó una integrante de la población víctima, Jennifer Palacio.

Comunicaciones

Girón, 17 de agosto del 2021

Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6
Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
PBX 646 30 30 / www.giron-santander.gov.co

  Alcaldía de Girón   @AlcaldiaGiron